

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0 0 48
I

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ESCISION DE PLASTIGAMA S.A., CREACION COMO EFECTO DE LA ESCISION DE LA COMPANIA BIN BAN NUN S.A.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La Compañía PLASTIGAMA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Quito a cuyo cargo se encuentra el protocolo de las escrituras, que perteneció al Dr. Daniel Helisario Hidalgo, el 12 de marzo de 1958 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de marzo del mismo año.
 - 2.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- El 30 de septiembre de 1995, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil fue otorgada la escritura pública de escisión de la compañía PLASTIGAMA S.A. y creación como efecto de la escisión de la compañía BIN BAN NUN S.A.; la referida escritura pública ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 95-2-1-1-000643817061 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 5.951 el 1. de 11 de 1995 noviembre de 1995.
 - 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Econ. Roberto Salas Guzmán, en su calidad de Gerente General de la compañía PLASTIGAMA S.A., casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad.
 - 4.- **ESCISION.**- PLASTIGAMA S.A. se escinde y como efecto de este acto se crea la compañía BIN BAN NUN S.A.
- BIN BAN NUN S.A.**
- 5.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía que se crea por efecto de la escisión es BIN BAN NUN S.A. y tiene un plazo de duración de cien años.
 - 6.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es el cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
 - 7.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a: 1.- La fabricación y comercialización de materiales relacionados con la construcción; la fabricación y promoción de sistemas prefabricados para esta misma actividad; la promoción, venta, desarrollo y administración de edificios, sean éstos destinados al régimen unitario o de propiedad horizontal; la promoción, venta y desarrollo de lotizaciones, urbanizaciones, parques industriales, centros comerciales, centros turísticos o conjuntos residenciales.
 - 8.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de S/5.000.000.000, dividido en 5.000.000 acciones ordinarias y nominativas, de S/1.000 cada, numeradas del cero cero uno al cinco millones...
 - 9.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- Mediante la asignación de cinco mil millones de sucres del capital de PLASTIGAMA S.A.
 - 10.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, Gerente General, Gerentes, Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, indistintamente.

Jb.

Guayaquil, noviembre 20 de 1995

M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____